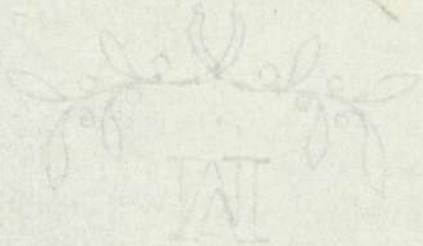


20 11 11



S. or

M^o Aprob^o

D. Juan^{co} Garcia Vecino
de esta Corte, y Administrador
de los bienes que en ella

El m^o D^o Juan de Leon
Señor de Leonorca
Si la obra q^a se
se expresa, es
uno a nuevo al
lado de la necen
de presentarse
planta a m^o
y los de la obra
ca
Jahona Pua

pertenece a las obras pias
fundadas en la Capilla de S.
Juan de Sahagun de Valladolid,
con el respeto debido dice q^e
a la referida obra pia corres
ponde una Casa en la Calle
de la Monteria esquina de
la anp^ota de S.ⁿ Bernardo
y la casa señalada con el n.^o 39 de la
Manzana 2^o, en la cual
hay parte del Cuarto 2.^o a te

Se

la bama: Y habiendo re-

En consecuencia
del Decreto ante
cedente, he reco-
nociendo la casa

uelto le bantax esta por
cion de tejado a la misma

que se Vefiexe,
y para poder com-
prender lo que
por el Memorial
se propone, es pre-
ciso se demuestre
en Dizeño que
posteriormente
ha traido el In-
terezado, que es
el adjunto fir-
mado del Maes-
tro D^o Francisco

altura que está lo restan-
te del propio quanto 2^o. Y
siendo preciso tener
el permiso para executar
la referida obra

Supp^{ca} a V.S se sirba con-
cederle, que en ello reci-
vira más.

Mad^d 6 de Junio de 1781.

Juan García

Prieto, y que debe
presentarse à Madrid respecto de ser lo que se
pretende hazer una porcion de fachada en que
intereza el aspecto Publico, y es lo que debo in-
formar: Madrid 1.^o de Agosto de 1781

N^o 9 Ag^o 2 de 81 Ventura Rodriguez
Ayuntamiento de Madrid
Del dizeño e informe q^o antecede

se de cuenta a Madrid

Jahorra Prats

Madrid 7 de Agosto de 1784.

En Juy.^{to}

Buelta al Sr. Comis. del Cuartel para
que con el Mx.º. mayor informe.



Mad.º de Ag.º de 1784.

Para la practica ^{señalada} de esta diligencia, el dia de ma-
ñana Tuebo y del Cox.º. alay scy en punto de su
tande p.º lo q. se den los avisos acostumbrados

Jahorra Prats
Ytmes.º

En consecuencia del Acuerdo antecedente he' reco-

nocido la casa que se refiere, y no hallo inconveniente en que V.S.Y. conceda à este interesado la licencia que solicita de continuar la altura del quarto segundo en linea de treinta y ocho pies, y quarto por la calle Angosta de S.ⁿ Bernardo, colocando tres ventanas, como por el Dicho presentado se figura, observando queden las dos ventanas de los extremos perpendiculares sobre las correspondientes de quarto principal, y la tercera en medio de las dos, y que estas sean iguales à las que ya estan hechas en la misma calle, y fachada de la calle de la Montera, cerrando sus vanos con arcos lintelados de fabrica, y siguiendo la cornisa que corona la fachada de fabrica tambien de ladrillo à sardinel, de mismo modo, y con uniformidad en todas sus partes à lo que se ha hecho de la fabrica antigua, dexandola descubierta que es el mejor revoco que se la puede dar: Y en hallandose la obra à los remates debe este interesado dar aviso à V.S.Y. que se ha de servir mandarla reconocer, para que se verifique haberse observado lo que se sirva de determinar, que es quanto corresponde à reglas del Arte, y Policia: Mad. 11 de Ag. de 1781.

Al Comisario del quantel
no de opere rep. alguno

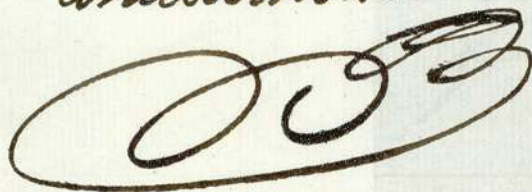
Ayuntamiento de Madrid

Ventura Rodriguez
Mad. 14 de []

8 de Agosto de 1781.

En su Ay.^{to}

Conceder la liz.^a que se pide,
con arreglo a los informes
anteriores.



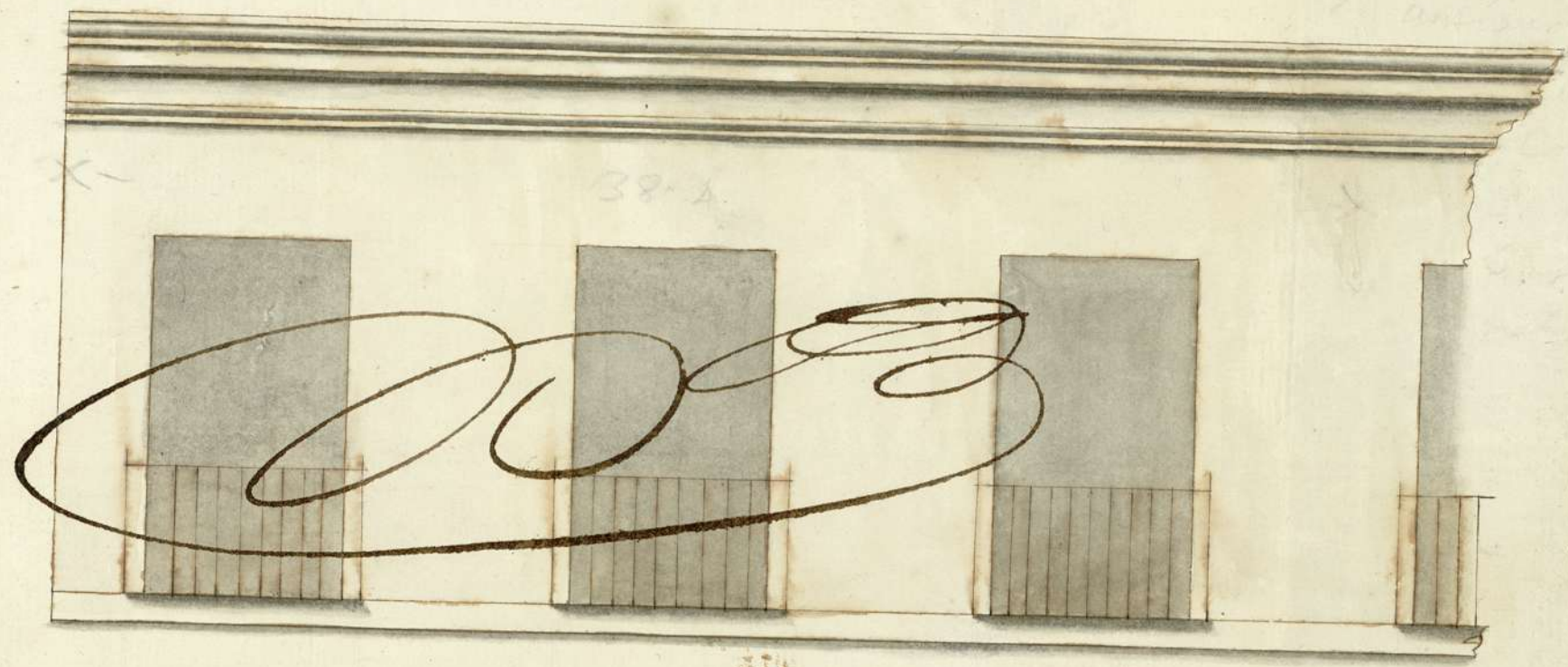
Para en lo del mismo.

12
10
mu
4
181
1
ha
De
e de
e c
m
e c
nto
Ag
na
ho

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten text and a large, dark, curved mark on the right edge of the page]

Confirme
entregado
anexo



38.2

1 5 10
pies Castellanos.

20

30

40

[Handwritten signature]
Don, Nieto
[Handwritten signature]

1-49-35

1-49-35 A.S.A.



5-11	
1-12	13
7-7	8
1-1	5
8-9	3

15-12

[Faint handwritten text]

13-11
11-4
2-7



Para despachos de oficio quatro mrs.



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NUBO.

Yo Adrian Antonio Saz Carrero Cor. del Reyno de
 Colegio de esta v. vecino y de la Policia de Madrid; do y fe. Que
 oy dia de la fecha estando en la casa q. Nacional el adjunto
 Memorial sta en la C. de la Monteria hace esquina y buelbe
 a la angosta de S. Bern. señalada con el num. treinta y
 cinco Manz. ^{na} docientos y noventa perteneciente en
 tre otras veng a las obras pias fundada en la villa de v. ^{na}
 Juan de Sahagun de la ciudad de Valladolid de q. es Adm. ^{na}
 d. Fran. Garcia vecino de esta propia Villa; Cl. d. Fran. ^{na}
 thasna hats Caballero capitular de ella y comisionario de
 Guastel titulado s. Hermano pido por ante mi el Infraes
 crito con asistencia de d. Juan Garcia de Luna then. ^{na}
 citada q. de dha Policia, d. Ventura Rodrig. Arquitecto
 Mro m. de las obras de esta propia Villa y sus fuentes, d. ^{na}
 Fran. Lucio igualm. ^{na} Arquitecto y Mro en ella por q. es
 ta hecho y firmado el d. q. acompaña del dho adjunto
 Memorial a cuya direccion ha de coxer la nueva con-
 struccion de obra q. se ha de hacer en dha casa, teniendo le
 el presente. Mando d. r. del d. Ventura Reconociera dha
 casa por lo q. toca a la pte q. en ella se ha de levantar, hecha
 re sus buen y y midiera la fachada; y en su obediencia. ^{na} asi lo
 hizo tomando un apunte y executando lo adber tenidas
 q. de dha medida y Reconocim. ^{na} Resultaron y por bien dho
 mo mayor tubo el hueco q. los q. fueron, por menor

constaran del Informe Declaraz. y a continuacion
de dho adjunto Mem. a exponer dho. Ventura como se
manda por el Acuerdo de los. ^{re} del H. Ayuntamiento del pro.
beido: con lo q. se concluis este acto y demando de mis
mos. Cas. capitular le presene del enamorado M. B. P.
Fran. P. ueto no dice p. n. a la nueva construccion
de obra q. por dho Mem. resuelta sin obtener primero
la Lic. correspondiente de dho. ^{re} y conseguida no se en
luc. tierra sacote ni otros escombros mientras
dize dha obra puz ha de quedar limpia barrida y libre
el paso al publico, y hecho el tejado por dho. C. angosta
de i. ^{re} ^{do} siguiendo la cornisa q. corona la fachada
de la Fabrica de La Silla, puesto su canalon p. el H.
cogim. ^{to} de las aguas con lo ve mas q. por dho. Informe
Declaraz. se ordena y disponga lo q. ofusio cumplida
en todas sus ptes dho. ueto; para q. conste lo H. elenio
nado adho. y donde mas conbenca lo ponga por
testimonio q. signo y firme el presente en M.
a nueve dias del mes de Mayo año de mil ^{re} ^{to} ochenta y uno

En el Ayuntamiento de Madrid
Yo el Sr. D. Antonio de Caceres

Yo D. Juan Sanchez
Yo D. Antonio P. & Canero